



138 107

MODELO DE UTILIDAD
POR VEINTE AÑOS
EN ESPAÑA

por: "Cinturón de seguridad para personas ocupantes de
vehículos".

a nombre de: D. José Gosálbez Mazón, de nacionalidad es-
pañola, domiciliado en Alicante, calle de
José M^a. Py, núm. 2.

"=====

MEMORIA

El presente registro de Modelo de Utilidad concier-
ne, como su enunciado indica, a un cinturón de seguri-
dad para personas ocupantes de vehículos, de acuerdo
con la descripción detallada que del mismo se realiza,
debiendo interpretarse siempre este concepto en su mas
5 amplio sentido, y, nunca, en el limitativo.



El resultado industrial que se obtiene con este Modelo de Utilidad, mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, resistencia, duración, indeformabilidad, seguridad, estética y economía.

Por la disposición, integración y comportamiento de todos y cada uno de los elementos que intervienen en la formación de este nuevo cinturón de seguridad objeto del presente Modelo de Utilidad, así como por la novedad que el mismo representa, se hace acreedor a los privilegios que, para los de su clase y condición, otorga el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, los cuales vienen a demandarse, bien expresamente, por medio de esta petición de amparo.

Una importante ventaja del nuevo cinturón es la de que, cuando finaliza el empleo del mismo, se puede guardar íntegramente en la guantera o lugar más apropiado del propio vehículo, completamente recogido, ocupando un mínimo espacio, siendo totalmente eliminados colgantes y partes de la cinta o banda por el suelo o asientos del vehículo.

Los principios del Modelo recaen sobre un nuevo tipo de cinturón de seguridad, en el cual se prescinde totalmente de hebillas de abrochado e intermedias, siendo la cinta de una sola pieza y alojada, en una fase de enrollamiento, en el interior de un chasis o estuche metálico.



co que, al propio tiempo, actua de medio tensor.

Para la debida comprensión del objeto de este Modelo de Utilidad, se adjunta a la presente Memoria descriptiva, una hoja de planos en la que, a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman, así como la relación que guardan entre sí.

En la citada hoja de dibujos queda representado:

FIGURA PRIMERA.- Es una vista en sección lateral del cinturón cuyo registro se preconiza, cuya cinta está arrollada en el interior del correspondiente chasis o estuche metálico.

FIGURA SEGUNDA.- Es una vista en perspectiva esquematizada del correspondiente chasis o estuche desprovisto de la cinta de sujeción.

FIGURA TERCERA.- Es una vista en alzado lateral del eje central que sirve para regular la dimensión de la cinta, que también actua como freno y sobre el que se arrolla la cinta correspondiente.

FIGURA CUARTA.- Es una sección transversal de dicho eje, en la que se aprecia la disposición de la ranura que retiene al pasador que sujeta y asegura uno de los extremos de la cinta.

En estas figuras, y, con el mismo valor representativo en cada una de ellas, se aprecian las siguientes referencias:

1.- Pomó o manivela para determinar el giro del

138107

- 4 -



eje central -3-.

2.- Tornillo pasador, que, al roscarse a uno de los cuatro orificios -13-, bloquea todo el movimiento de giro del eje -7-.

5 3.- Taladro longitudinal del eje, que presenta un declive en sus paredes, y, por tanto, dos bocas de distintas dimensiones.

4.- Tuerca que se ajusta en el extremo opuesto del eje central, la cual impide todo desplazamiento lateral del conjunto del accesorio.

10 5.- Pasador de diámetro adecuado que, al ser en-
vuelto con un extremo de la cinta y quedar cosido y
aprisionado en la ranura -3-, impide la salida de dicha
cinta siendo esta una perfecta solución para fijar con
15 seguridad una de las puntas del cinturón.

6.- Es la cinta propiamente dicha

7.- Tambor o eje central mencionado.

8.- Plantilla o soporte que permite la fijación del estuche sobre las puertas del vehículo o parte similar.

20 9.- Orificio practicado en dicho soporte -8-, en el que se acondiciona el gancho apropiado para fijación al cable de uno de los extremos del conjunto.

25 10.- Lengüeta dispuesta en el terminal exterior de la cinta para determinar la extensión de la misma, la que sale por la ranura -11-.

Esta lengüeta presenta otro orificio que permite el paso de otro gancho similar al -9- antes descrito y que



facilita el ajuste de este extremo de la cinta sobre el suelo o parte adecuada del vehículo en la fase de utilización racional.

5 12.- Orificios indicados, practicados en los laterales de la carcasa o estuche y que tienen por finalidad facilitar la introducción del tornillo -2-, quedando así inmovilizada la cinta, aunque sufra ésta tirones fortísimos por colisiones, frenados, etc.

13.- Laterales del conjunto.

10 Tal y como queda antes mencionado, la cinta puede arrollarse totalmente en el interior del chasis o estuche, sobre el eje central -7-, pudiendo ser guardado el conjunto en la guantera o similar del propio vehículo.

15 Este dispositivo será fabricado en cualquier clase de material apropiado y en las formas y dimensiones mas convenientes, no existiendo sobre el particular ninguna limitación.

20 Descritas, por manera suficiente, la naturaleza y finalidad del Modelo que nos ocupa, se hace constar expresamente que, cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, se considerará incluida dentro de esta protección, en tanto en cuanto no altere, cambie o modifique esencialmente su finalidad característica.

25

23 ABR

138107



N O T A

Por el Modelo de Utilidad a que se refiere la presente Memoria, se REIVINDICA:

5 1º.- Cinturón de seguridad para personas ocupantes de vehículos, caracterizado esencialmente porque comprende la disposición de un carrete central de arrollamiento total de la cinta en la fase inoperante, quedando ésta completamente envuelta en el chasis de cobertura, bajo un mínimo volúmen, lo que permite un modo
10 almacenamiento y transporte en cualquier lugar apropiado del interior del vehículo, existiendo, en un lateral del referido chasis, una lengüeta con un orificio para fijación del conjunto sobre gancho apropiado dispuesto sobre la puerta del vehículo, existiendo otra
15 en el extremo libre de la cinta para facilitar la salida de la misma, con otro orificio para fijación de su terminal en otro gancho previsto en lugar apropiado del vehículo, saliendo al exterior esta última lengüeta a través de una ranura que posee el chasis en el lateral
20 opuesto al de la primera.

25 2º.- Cinturón de seguridad para personas ocupantes de vehículos, según la reivindicación anterior, caracterizado esencialmente porque, el carrete central mencionado, comporta, en uno de sus extremos, una manivela montada en un disco a él solidario, cuyo giro facilita el enrollado y desenrollado de la cinta por accionamiento en uno u otro sentido del carrete central aludido, existiendo un tornillo de bloqueo o liberación de la posición relativa del carrete, el cual

-738107

23



se aloja, eventual y selectivamente, en unos orificios laterales roscados, actuando este conjunto de medio de de tensión regulable.

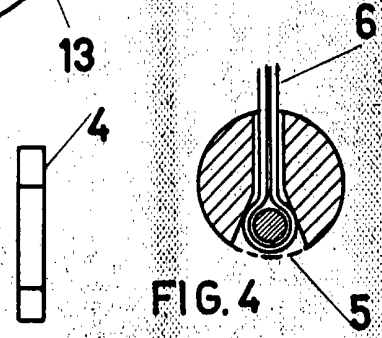
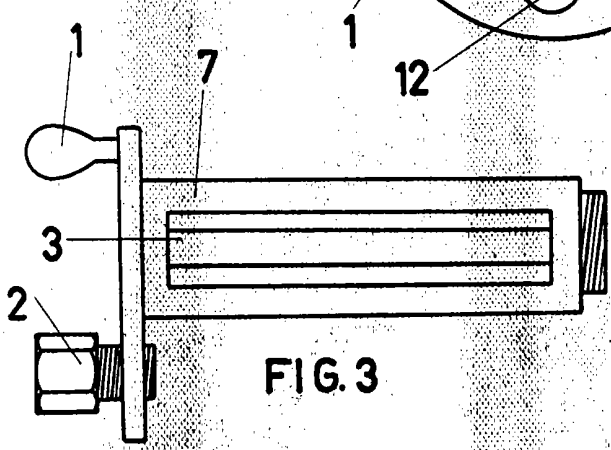
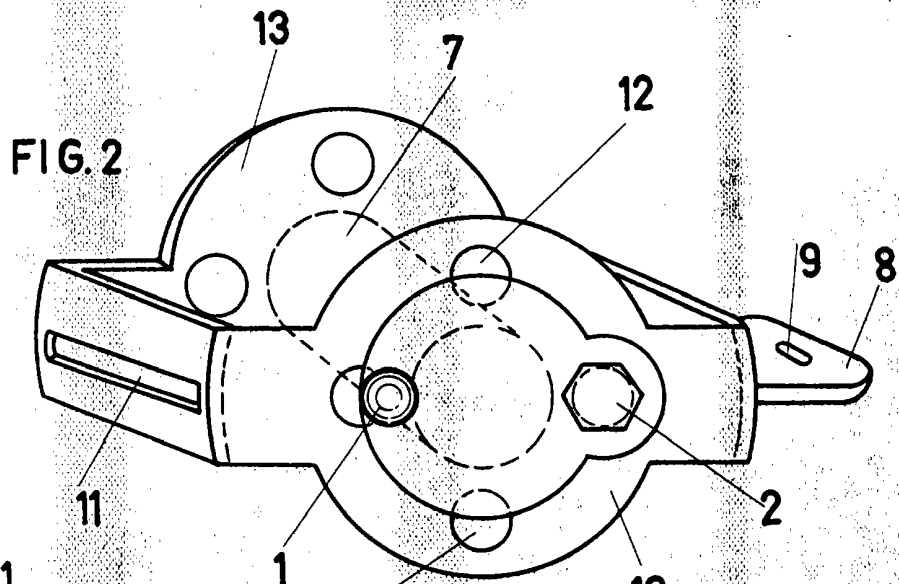
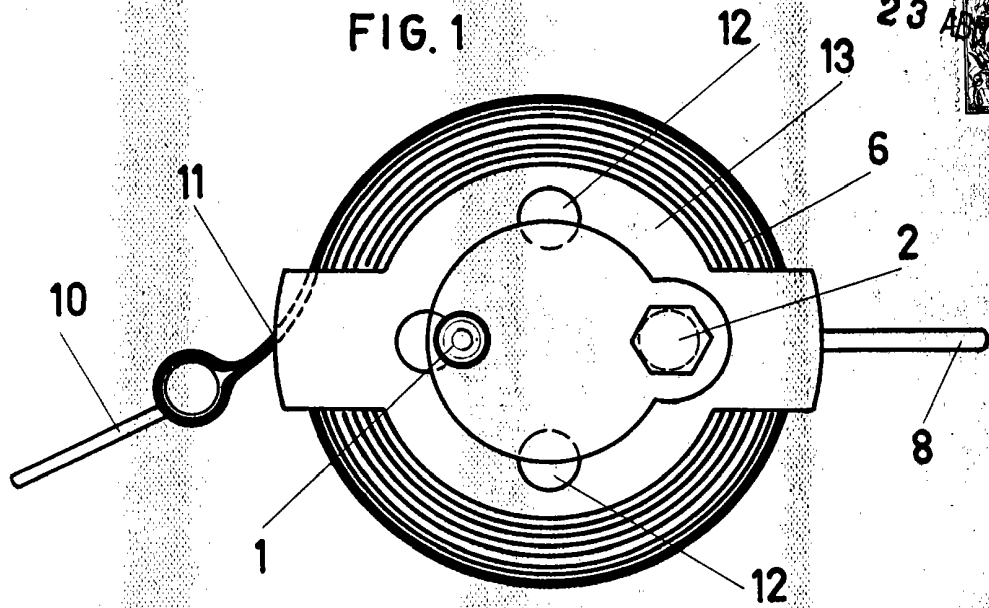
5 3º.- Cinturón de seguridad para personas ocupantes de vehículos, según los puntos anteriores, caracterizado esencialmente porque el cabezete central aludido posee un taladro longitudinal que presenta sus paredes cortadas en declive, siendo sus bocas, diametralmente opuestas, de distintas dimensiones, insertándose en su interior un pasador, de diámetro adecuado, 10 alrededor del cual se envuelve y cose un extremo de la cinta, el cual queda así aprisionado en dicha ranura, sin posibilidad de separación, mientras la tracción sea efectuada desde el lado de la boca mas pequeña de 15 la ranura, poseyendo también dicho carrete central un extremo roscado para su asegurado sobre el otro lateral del chasis, mediante tuerca apropiada.

4º.- "Cinturón de seguridad para personas ocupantes de vehículos".

20 Tal y conforme se ha descrito en la Memoria que antecede, ilustrado en el plano que se acompaña, y, a los fines que se han especificado.

Consta esta Memoria de siete hojas, escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 23 ABR. 1968
JOSE GÓZALBEZ MAZON,
pña.



ESCALA VARIABLE

MADRID, 23 ABR. 1968

[Handwritten signature]